

*Intendencia Municipal
de Zárate*

3

Zárate, 15 ENE. 2024

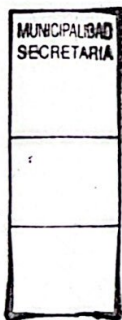
VISTO:

El expediente N° 4121-4256/2023, por el que el que la Sra. CAMILA MACARENA BENITEZ, solicita autorización para habilitar el comercio de rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p, situado en Justa Lima de Atucha N° 649 de la Ciudad de Zárate, atento a lo informado por la Secretaría de Desarrollo Económico (fs. 1), la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 2, 18, 19 y 28), la Dirección de Inspección (fs. 20, 22 y 27); y considerando que se han cumplimentado las exigencias de las disposiciones vigentes;

Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Autorizar la habilitación del comercio de rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p, situado en Justa Lima de Atucha N° 649, de la Ciudad de Zárate, propiedad de la Sra. CAMILA MACARENA BENITEZ, quien se compromete a ajustarse a las disposiciones municipales, provinciales y nacionales correspondientes en vigencia.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



Marcelo Matzkin
MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°:3...